CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
22 AGO. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 14:02

Moción de Orden del Día N°...12835...

MOCIÓN DE ORDEN DEL DIA

La Congresista de la República, MARÍA JESSICA CÓRDOVA LOBATÓN, integrante del Grupo Parlamentario Renovación Popular, en ejercicio de las facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y en concordancia con lo dispuesto en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, desde 1958 se conmemora el "Día del Enfermero Peruano". Esta fecha especial fue dispuesta a través del Papa Pío XII para reconocer el valor de los profesionales de la salud;

Que, hasta antes de 1907 los orígenes de la enseñanza de la enfermería en nuestro país eran de carácter benéfico y empírico. Fue recién a partir de octubre de dicho año que se inicia la vida profesional del enfermero al crearse la primera Escuela de Enfermería. Con el devenir del tiempo, esta disciplina profesional es impartida en distintas universidades del Perú;

Que, los enfermeros y las enfermeras son profesionales de la salud al servicio de la comunidad, capacitados para prestar servicios en la prevención de las enfermedades, protección y recuperación de la salud, así como la rehabilitación individual, familiar y comunitaria;

Que, los profesionales en enfermería se encuentran organizados corporativamente en el Colegio de Enfermeros del Perú, reconocido como tal con el decreto Ley N.º 22315 de fecha 17 de octubre de 1978;

Que, en el Perú se celebra el "Día del Enfermero Peruano" por la notable labor que realizan, en base al principio de vocación de servicio, amor a la vida y bienestar del ser humano, lo cual tiene que ser reconocido y valorado en cada uno de los establecimientos de salud públicos y privados, a nivel nacional;

Que, en este mismo día celebramos a Santa Rosa de Lima, quien no solo es considerada como Patrona de la Policía Nacional del Perú; y considerada oficialmente Patrona de los enfermeros en nuestro país;

Que, es pertinente que la representación nacional reconozca a todos los enfermeros de nuestro país que con esmero, constancia y dedicación ejercen esta noble e importante profesión de la salud, los cuales en época de pandemia han estado en primera línea proporcionando atención integral a la población en general.

POR LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su más cálido reconocimiento y felicitación a todos los enfermeros que ejercen esta digna profesión con vocación de servicio, al conmemorarse el 30 de agosto el "Día del Enfermero Peruano".

SEGUNDO: Trasladar la presente Moción de Saludo a la Dra. Josefa Vásquez Cevallos - Decana Nacional del Colegio de Enfermeros del Perú, a la Mg. Isabel Lizárraga de Maguiña - Decana Regional de Lambayeque, y por su intermedio reconocer la ardua labor que vienen desempeñando los enfermeros en favor de la atención, recuperación y rehabilitación de los enfermos a nivel nacional.

Lima, 22 de agosto de 2024

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: CORDOVA LOBATON Maria Jessica FAU 20161749128 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 22/08/2024 13:02:02-0500

MARÍA JESSICA CORDOVA LOBATON
Congresista de la República